

14.05.2012.



APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA
VIRREY DON AMBROSIO, CHILLÁN VIEJO"

DECRETO Nº 3993

CHILLÁN VIEJO, 19 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto A caldicio Nº 2600 del 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

El Decreto N^{o} 2235 del 21.11.2011, que aprueba Contrato de ejecución de obras.

Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha

DECRETO:

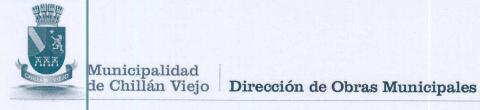
1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA VIRREY DON AMBROSIO, CHILLÁN VIEJO" de fecha 14 de Mayo del presente año, encomendada a Empresa Constructora GRH E.I.R.L. cancelar último estado de pago por un monto total de \$ 6.303.452.- impuesto incluido.

2.- APLÍQUESE una multa de \$ 2.491.286 (dos millones cu atrocientos noventa y un mil doscientos ochenta y seis pesos) por 13 días en el plazo de ejecución de la obra.

3.- DEVUÉLVASE Boleta de Garantía Nº 012965-0 de Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor \$ 4.560.970 del Banco de Chile.-

4.- ACÉPTESE Boleta de Garantía Nº 025018 por Correcta Ejecución de las Obras por un valor **\$ 2.280.485** del Banco Itaú.-







5.- IMPÚTESE el gasto al Ítem 31.02.004 del presupues o municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV PAQ/PAB/GGB/DG

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Control,

Dpto. Ejecución, Contratista

CHILLÁN VIEJO DPTO. EJECUCIÓN DE OBRAS

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

En Chillán Viejo, a 14 de Mayo 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Designa Comisión Nº 2024 de fecha 23.03.2012 y el informe técnico de fecha 08 de Marzo 2012, se constituyó la Comisión Receptora integrada por JOSÉ OLIVARES BELLO, Constructor Civil, Jefe Dpto. de Tránsito, MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ, Constructor Civil, Asesor de Planificación, PAULA MILANESE NOVOA, Arquitecto, Asesora de Planificación, y Daniela Guzmán Yévenes, Inspectora Técnico de Obra para efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA DON AMBROSIO, CHILLÁN VIEJO", ejecutada por Empresa Constructora GRH E.I.R.L., según Contrato de fecha 10.11.2011 aprobado por Decreto Nº 2235 del 21.11.2011 por un monto de \$ 45.609.693. —

Esta comisión autoriza la cancelación del Estado de pago por un monto total de **\$ 6.303.452.-** en el cual se deberá efectuar un descuento de **\$ 2.491.286.-** por concepto de multa por 13 días de atraso de acuerdo al siguiente detalle (Bases Administrativas Especiales 15.- Multas por Cada Contrato:

• 13 días en el plazo de ejecución de la obra

Por lo tanto el monto final a cancelar asciende a \$ 3.812.166.-

La comisión que suscribe, recibe las Obras y Recepciona conforme el contrato suscrito y en los plazos establecidos en dicho instrumento.-

PAULA MI ANESE NOVOA ARQUITECTO

RALIDAD D

DIRECTOR DE

MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ CONSTRUCTOR CIVIL

DANIELA GUZMÁN YÉVENES CONSTRUCTOR CIVIL

PMN/MOG/PAB/DGY/dgy

ONSTRUCTOR CIVIL